

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	376600
Número de orden de compra a modificar:	71241
Entidad compradora:	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Nombre del solicitante:	Mario Alberto Chacón Castro
Proveedor:	UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-09-13 20:58:37

## Detalle o justificación

La orden de compra se ejecutó a entera satisfacción, razón por la cual se debe proceder a su liquidación

  
Firma ordenador del gasto  
Nombre: Yaneth Suarez Acero  
Documento: CC51812827

  
JUAN MANUEL DIAZ CASTRO

  
Firma de proveedor  
Nombre: JILBER ORLANDO BLANCO FORERO  
Documento: 79672077

Rad No: 3-2023-26843  
Fecha: 05/10/2023  
Destino: DIR. CONTRATACION

Anexos:

MEMORANDO	
<b>Código</b>	4232000
<b>Dependencia</b>	
<b>Para</b>	EDIX DIDIER HUERFANO CORREA DIRECCION DE CONTRATACION
<b>De</b>	DIRECCION DE TALENTO HUMANO
<b>Asunto</b>	LIQUIDACIÓN CONTRATO 835-2021 OC 71241

No. Referenciados	Trámite
N/A	

Cordial saludo,

De manera atenta remito los documentos pertinentes para realizar la Liquidación del contrato No. 4232000-835-2021 suscrito con UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO

Agradezco su atención y quedo atento

Atentamente,

**JULIO ROBERTO GARZON PADILLA**

C.c.e.:

Anexo: N/A  
Anexos Digitales: 6

Proyectó: JENNIFFER ALEXANDRA ENCISO CASTIBLANCO-DIRECCION DE TALENTO HUMANO  
Revisó: JULIO ROBERTO GARZON PADILLA-DIRECCION DE TALENTO HUMANO |  
Aprobó: JULIO ROBERTO GARZON PADILLA-DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Documento Electrónico: b29b72a0-c247-4eba-a55b-65136889b5bc

**ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA DE CODIGO No. 4232000-835-2021**

**CONTRATISTA:** UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO

**OBJETO:** Suministro de dotación para los(as) servidores(as) públicos(as) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., vigencia 2021(calzado masculino)

**VALOR DEL CONTRATO:** \$ 6,414,100.00 MCTE. incluido IVA

**VALOR EJECUTADO:** \$ 6,414,100.00 MCTE. incluido IVA

**PLAZO DEL CONTRATO:** 6 mes(es) y 9 día(s) calendario contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía única.

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 22 de junio de 2021

**FECHA DE INICIACIÓN:** 30 de junio de 2021

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 de diciembre de 2021

**SUPERVISOR(RES):** JULIO ROBERTO GARZON PADILLA - Director de Talento Humano

**ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Póliza No. 37-46-101003148 - Aprobada 23/06/2021

**EL CONTRATO ESTA AMPARADO EN:**

NÚMERO DE LA PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
37-46-101003148	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	641,410.00	22/06/2021	30/06/2022
37-46-101003148	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	1,282,820.00	22/06/2021	30/06/2022

**PAGOS**

FECHA ORDEN DE PAGO	ORDEN DE PAGO	VALOR
22/09/2021	640785	3,207,050.00
17/12/2021	919529	3,207,050.00
<b>TOTAL....</b>		<b>6,414,100.00</b>

**ESTADO FINANCIERO**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	6,414,100.00	
VALOR TOTAL PAGOS		6,414,100.00
REINTEGROS		.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		.00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		.00
SUMAS IGUALES	6,414,100.00	6,414,100.00

En virtud de lo establecido en los Artículos 60 de Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto NO. 19 de 2012 Y 11 de la Ley 1150 de 2007, en Bogotá D.C., se reunieron en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el doctor JULIO ROBERTO GARZON PADILLA - Director de Talento Humano Supervisor del contrato enunciado, en representación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y el (la) señor(a) JILBER ORLANDO BLANCO FORERO, en representación - UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO, con el objeto de liquidar la ORDEN DE COMPRA No. 4232000-835-2021.

## ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA DE CODIGO No. 4232000-835-2021

Que el objeto Y obligaciones contratados fueron ejecutados por el Contratista Y recibidos por la Entidad, tal como consta en la certificación de cumplimiento, expedida por el Supervisor.

Que de acuerdo con la certificación, expedida por el Supervisor del contrato, la cual forma parte integral de la presente acta, el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, RIESGOS profesionales, pensiones Y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 Y 1122 de 2007 Y demás normas complementarias. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., por motivos que le sean imputables, según lo establecido en la ORDEN DE COMPRA No. 4232000-835-2021.

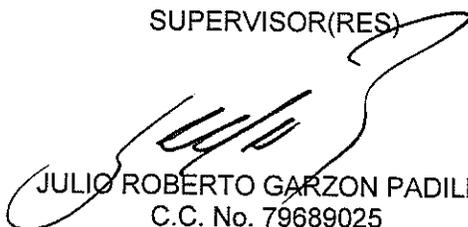
De acuerdo con los bienes entregados, el valor ejecutado de la ORDEN DE COMPRA No. 4232000-835-2021, asciende a la suma de seis millones cuatrocientos catorce mil cien pesos m/cte. (\$6,414,100.00) incluido IVA .

Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de seis millones cuatrocientos catorce mil cien pesos m/cte. (\$6,414,100.00) incluido IVA, por concepto de la ejecución de la ORDEN DE COMPRA No. 4232000-835-2021, suma sobre la cual se efectuaron las retenciones de Ley, para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo , por lo anterior el Contratista declara a paz y salvo por todo concepto a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Queda entendido que la ORDEN DE COMPRA NO. 4232000-835-2021 que se liquida con la presente acta, NO generó ningún tipo de relación laboral entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Y el Contratista.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron. Dada en Bogotá D.C., a los

SUPERVISOR(RES)



JULIO ROBERTO GARZON PADILLA  
C.C. No. 79689025

EL CONTRATISTA



JILBER ORLANDO BLANCO FORERO  
C.C. No. 79672077

YANETH SUAREZ ACERO  
SUBSECRETARIA CORPORATIVA  
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Jennifer Enciso  
Revisó Y Aprobó: Julio Roberto Garzón

## ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA DE CODIGO No. 4232000-835-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento Y lo encontramos ajustado a las normas Y disposiciones legales, Y por lo tanto, lo presentamos para firma del SUBSECRETARIA CORPORATIVA.



**RE: AVAL FINANCIERO ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS 835, 836, 837 Y 838 DE 2021**

Alejandro Pinzon Bohorquez &lt;apinzon@alcaldiabogota.gov.co&gt;

Mar 12/09/2023 11:41

Para: Jenniffer Alexandra Enciso Castiblanco &lt;jaenciso@alcaldiabogota.gov.co&gt;; Laura Catalina Cepeda Castillo &lt;lccepeda@alcaldiabogota.gov.co&gt;

CC: Ivan Javier Gomez Mancera &lt;ijgomezm@alcaldiabogota.gov.co&gt;; Julio Roberto Garzon Padilla &lt;jrgarzon@alcaldiabogota.gov.co&gt;

Cordial saludo

Sin observaciones para continuar con el trámite pertinente.

Atentamente



**ALEJANDRO PINZÓN BOHÓRQUEZ**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA  
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá  
Tel: (571) 381 3000 Ext. 1855



---

**De:** Jenniffer Alexandra Enciso Castiblanco <jaenciso@alcaldiabogota.gov.co>**Enviado el:** martes, 12 de septiembre de 2023 8:46 a. m.**Para:** Laura Catalina Cepeda Castillo <lccepeda@alcaldiabogota.gov.co>; Alejandro Pinzon Bohorquez <apinzon@alcaldiabogota.gov.co>**CC:** Ivan Javier Gomez Mancera <ijgomezm@alcaldiabogota.gov.co>; Julio Roberto Garzon Padilla <jrgarzon@alcaldiabogota.gov.co>**Asunto:** AVAL FINANCIERO ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS 835, 836, 837 Y 838 DE 2021

Buen día

De manera atenta remito Actas de Liquidación de los Contratos Nos. 835, 836, 837 y 838 del año 2021 para el respectivo aval financiero.

Así mismo, solicito soporte de la liberación del saldo del contrato 838 de 2021

Gracias, quedo atenta

Cordial saludo,



**JENNIFFER ENCISO CASTIBLANCO**  
CONTRATISTA  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO  
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá  
Tel: (571) 381 3000 Ext. 1800

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en:

<https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000- FT-964</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>1 de 13</b>

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO Nº 4232000-835-2021

El Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., obrando como Supervisor del Contrato y/o Convenio Nro. 4232000-835-2021 presento informe final con el fin de proceder a liquidar el contrato en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO			
<b>Contratista:</b>	UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO		
<b>Objeto:</b>	Suministro de dotación para los(as) servidores(as) públicos(as) de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., vigencia 2021(calzado masculino)		
<b>Valor del contrato:</b>	\$6.414.100	<b>Valor de la adición (si hay lugar a ello):</b>	N/A
<b>Valor total del contrato:</b>	\$6.414.100	<b>Valor ejecutado:</b>	\$ 6.141.100
<b>Plazo inicial del contrato:</b>	Seis (6) meses y 9 día calendario	<b>Prórroga (si se llevó a cabo):</b>	N/A
<b>Plazo final del contrato:</b>	Seis (6) meses y 9 día calendario	<b>Fecha de suscripción:</b>	22/06/2021
<b>Fecha de iniciación:</b>	30/06/2021	<b>Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):</b>	N/A
<b>Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):</b>	N/A	<b>Fecha de terminación:</b>	30/12/2021
<b>Dependencia donde presta el servicio (solo para persona natural)</b>	N/A	<b>Sede donde presta el servicio (solo para persona natural)</b>	Palacio Liévano

### 2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Que conforme con la ejecución de dicho acuerdo de voluntades, me permito certificar el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales:

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión final, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA. (Incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP ).
1. Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del	N/A	No aplica teniendo en cuenta que es una obligación	N/A

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000- FT-964</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>2 de 13</b>

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO Nº 4232000-835-2021

presente documento: (i) la garantía de que trata la Cláusula 19; (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago máximo 30 días calendario de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato jpg o png con resolución de mínimo 150x150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (iv) la planilla de solicitud de información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada		frente a Colombia compra eficiente	
2. Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.	N/A	No aplica teniendo en cuenta que es una obligación frente a Colombia compra eficiente	N/A
3. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de información y solicitudes de Cotización elevadas por las Entidades Compradoras.	N/A	No aplica teniendo en cuenta que es una obligación frente a Colombia compra eficiente	N/A
4. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de razón social, ser parte de fusiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	N/A	No aplica teniendo en cuenta que es una obligación frente a Colombia compra eficiente	N/A
5. Entregar la Dotación del Vestuario de Calle de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los Documentos del Proceso.	Entrega de orden de calzado calle dama	N/A	Publicado en botón de transparencia/CTO_O835_2021_OC 71241/ 4. PAGOS/ 3-2022-8651
6. Contar con la capacidad de proveer las unidades requeridas para cada Segmento y cada Categoría en la que fue adjudicado.	El proveedor entrega las cantidades requeridas por la entidad.	N/A	Publicado en botón de transparencia/CTO_O835_2021_OC 71241/ 4. PAGOS/ 3-2022-8651
7. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	El proveedor entrega en el plazo establecido la	N/A	Publicado en botón de transparencia/CTO_O835_2021_OC 71241/ 4. PAGOS/ 3-2022-8651

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000- FT-964</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>3 de 13</b>

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO Nº 4232000-835-2021

	dotación requerida.		
8. Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 10. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo	N/A	No aplica teniendo en cuenta que es una obligación frente a Colombia compra eficiente	N/A
9. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	No aplica teniendo en cuenta que es una obligación frente a Colombia compra eficiente	N/A
10. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generen costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	N/A	No aplica teniendo en cuenta que es una obligación frente a Colombia compra eficiente	N/A
11. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	N/A	No aplica teniendo en cuenta que es una obligación frente a Colombia compra eficiente	N/A
12. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	N/A	N/A	N/A
13. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	El proveedor mantiene la confidencialidad de la información.	N/A	N/A
14. Informar a Colombia Compra Eficiente de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de	N/A	No aplica teniendo en cuenta que es una obligación frente a Colombia compra eficiente	N/A

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000- FT-964</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>4 de 13</b>

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO Nº 4232000-835-2021

Precios, o entre estos y terceros.			
15. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	N/A	No aplica teniendo en cuenta que es una obligación frente a Colombia compra eficiente	N/A
16. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	N/A	No aplica teniendo en cuenta que es una obligación frente a Colombia compra eficiente	N/A
17. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.	N/A	No aplica teniendo en cuenta que es una obligación frente a Colombia compra eficiente	N/A
18. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal, pretenda adquirir la Dotación del Vestuario de Calle por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe suministrarla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	N/A	No aplica teniendo en cuenta que es una obligación frente a Colombia compra eficiente	N/A
19. Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días calendario después del vencimiento de la Orden de Compra con fecha de terminación más distante, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	N/A	No aplica teniendo en cuenta que es una obligación frente a Colombia compra eficiente	N/A
20. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace	N/A	No aplica teniendo en cuenta que es una obligación	N/A

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000- FT-964</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	08
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	<b>PÁGINA:</b>	5 de 13

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO Nº 4232000-835-2021

		frente a Colombia compra eficiente	
21. Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	No aplica teniendo en cuenta que es una obligación frente a Colombia compra eficiente	N/A
22. Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 19.	El proveedor cuenta con las garantías vigentes	N/A	Publicado en botón de transparencia/CTO_O835_2021_OC 71241/ OC71241 CALZADO MASCULINO/3. Aprobación de póliza
23. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías.	N/A	N/A	N/A
24. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	N/A	No aplica teniendo en cuenta que es una obligación frente a Colombia compra eficiente	N/A
25. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	N/A	No aplica teniendo en cuenta que es una obligación frente a Colombia compra eficiente	N/A
26. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	N/A	No aplica teniendo en cuenta que es una obligación frente a Colombia compra eficiente	N/A
27. Cumplir con lo establecido en la guía para cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	No aplica teniendo en cuenta que es una obligación frente a Colombia compra eficiente	N/A
28. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización y la solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 23.	N/A	No aplica teniendo en cuenta que es una obligación frente a Colombia compra eficiente	N/A

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000- FT-964</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>6 de 13</b>

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO Nº 4232000-835-2021

29. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante el término de ejecución de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan el término de duración del Acuerdo Marco.	N/A	No aplica teniendo en cuenta que es una obligación frente a Colombia compra eficiente	N/A
30. Allegar semestralmente a Colombia Compra Eficiente la certificación que acredite el cumplimiento de la obligación de mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención de puntaje adicional de la Oferta	N/A	No aplica teniendo en cuenta que es una obligación frente a Colombia compra eficiente	N/A
31. Allegar semestralmente a Colombia Compra Eficiente la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de mantener en su planta de personal el número de trabajadores adicionales que dio lugar a la obtención de puntaje adicional de la Oferta (Pago de parafiscales y seguridad social de los trabajadores vinculados en la planta de personal, certificación firmada por el Revisor Fiscal indicando el número de trabajadores en la planta de personal)	N/A	No aplica teniendo en cuenta que es una obligación frente a Colombia compra eficiente	N/A
32. Allegar semestralmente a Colombia Compra Eficiente la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de mantener en su planta de personal el número de mujeres cabeza de hogar que dio lugar a la obtención de puntaje adicional de la Oferta (Pago de parafiscales y seguridad social de las trabajadoras que cumplan con la condición de cabeza de hogar vinculadas en la planta de personal, certificación firmada por el Revisor Fiscal indicando el número de trabajadores en la planta de personal)	N/A	No aplica teniendo en cuenta que es una obligación frente a Colombia compra eficiente	N/A
33. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga	N/A	No aplica teniendo en cuenta que es	N/A

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000- FT-964</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>7 de 13</b>

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO Nº 4232000-835-2021

de cotizar o suspenda la entrega de la Dotación del Vestuario de Calle por mora de la Entidad Compradora		una obligación frente a Colombia compra eficiente	
<p>34. En el evento en que el Proveedor legase a perder la calidad de distribuidor autorizado o se encuentre incurso en situaciones que impidan la entrega la Dotación del Vestuario de Calle deberá proceder de la siguiente manera:</p> <p>a) En primera instancia, garantizar la continuidad de la ejecución de las Órdenes de Compra vigentes. Para esto pueden subcontratar un tercero con todas las licencias, habilitaciones y permisos necesarios para garantizar la entrega del bien. El subcontratista no debe estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades.</p> <p>b) Acordar con la Entidad Compradora la cesión de la Orden de Compra a otro Proveedor del Acuerdo Marco con autorización expresa de Colombia Compra Eficiente. En este caso, las partes deben informar a Colombia Compra Eficiente la imposibilidad de dar continuidad a la Orden de Compra, condiciones de subcontratación y subcontratista.</p>	N/A	No aplica teniendo en cuenta que es una obligación frente a Colombia compra eficiente	N/A

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

### 3. GESTIÓN DE PAGOS, DESEMBOLSOS O RECAUDOS:

(Si el contrato o convenio suscrito implica un pago o desembolso por parte de la Secretaría General debe diligenciar el siguiente cuadro)

De acuerdo con lo establecido, se realizó un total de dos pagos, por valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CIEN PESOS (\$ 6.414.100), de acuerdo con la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en el contrato, así:

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	8 de 13

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO Nº 4232000-835-2021

(Si el informe corresponde a un informe parcial, se debe diligenciar la tercera columna con N/A.)

PAGO Nro. <u>01</u>		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos (incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
Facturas o documentos equivalentes	<b>HB314</b>	Publicado en botón de transparencia/CTO_O835_2021_OC 71241/ 4. PAGOS/ 3-2022-8651
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
Periodo certificado por parte del supervisor (dd/mm/aaaa) a (dd/mm/aaaa)	<b>30/06/2021 - 06/08/2021</b>	<b>N/A</b>
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	<b>Certificación pago aportes parafiscales y sistema de seguridad social</b>	Publicado en botón de transparencia/CTO_O835_2021_OC 71241/ 4. PAGOS/ 3-2022-8651
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	<b>NA</b>	<b>NA</b>
Orden de pago	<b>640785</b>	<b>N/A</b>

PAGO Nro. <u>02</u>		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos (incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
Facturas o documentos equivalentes	<b>HB387</b>	Publicado en botón de transparencia/CTO_O835_2021_OC 71241/ 4. PAGOS/ 3-2022-8651
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
Periodo certificado por parte del supervisor (dd/mm/aaaa) a (dd/mm/aaaa)	<b>07/08/2021 - 30/12/2021</b>	<b>N/A</b>

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000- FT-964</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>9 de 13</b>

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO Nº 4232000-835-2021

Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	<b>Certificación pago aportes parafiscales y sistema de seguridad social</b>	Publicado en botón de transparencia/CTO_O835_2021_OC 71241/ 4. PAGOS/ 3-2022-8651
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	<b>NA</b>	<b>NA</b>
Orden de pago	<b>919529</b>	<b>N/A</b>

Nota: Indicar si existen reintegros o devoluciones.

(En caso de que el contrato o convenio suscrito implique un recaudo de dinero por parte de la Secretaría General se debe diligenciar el siguiente cuadro)

De acuerdo con lo establecido en la cláusula \_\_\_\_ del contrato/convenio, se han realizado a la fecha \_\_/\_\_/\_\_ un total de \_\_\_\_ facturas, por valor de \_\_\_\_\_ PESOS (\$ \_\_\_\_\_), y un total de \_\_\_\_ cuentas de cobro, por valor de \_\_\_\_\_ PESOS (\$ \_\_\_\_\_), de acuerdo con la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula \_\_\_\_ del contrato, así:

FACTURA Nro. ____			
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A

Se presenta Mora en el pago para el mes de \_\_\_\_\_: Sí \_\_\_\_ NO \_\_\_\_  
Reporte de seguimiento al pago en Mora:

CUENTA DE COBRO Nro. ____			
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.	Observaciones

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	10 de 13

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO Nº 4232000-835-2021

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

Se presenta Mora en el pago para el mes de \_\_\_\_\_: SÍ \_\_\_\_ NO \_\_\_\_  
Reporte de seguimiento al pago en Mora:

(En caso de que el contrato o convenio suscrito implique un recaudo de dinero por parte de la Secretaría General en la Red CADE se debe diligenciar el siguiente cuadro)

De acuerdo con los servicios prestados y lo estipulado en las obligaciones del convenio/contrato \_\_\_\_\_, el valor ejecutado por concepto de gastos de administración y arrendamiento asciende a la suma de \_\_\_\_\_ PESOS (\$ \_\_\_\_\_), con corte al \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, así:

NO. FAC	FECHA DE FACTURA	PERIODO	CONCEPTO	VALOR NETO	VALOR CONSIGNADO	FECHA CONSIGNACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

La relación anterior refleja los cobros y recaudos establecidos de forma mensual \_\_\_\_\_, según la forma de pago establecida en el convenio/contrato, por lo anterior SÍ \_\_\_\_ NO \_\_\_\_ se generaron intereses moratorios para el periodo comprendido entre el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

### 4. DESARROLLO DEL CONTRATO

La aprobación de las garantías se produjo el día 23/06/2021 la cual se constituyó así:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
37-46-101003	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$641.410	22/06/2022	30/06/2022
37-46-101003	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$1.282.820	22/06/2022	30/06/2022

### 4.1 MODIFICACIONES

Que el contrato ha tenido o tuvo las siguientes modificaciones contractuales:

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	11 de 13

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO  
Nº 4232000-835-2021**

CLASE DE MODIFICACIÓN	FECHA	VALOR (En caso de ser adición)	TIEMPO (En caso de que sea prórroga)	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**5. EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CERTIFICA QUE:**

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
<b>INFORME PARCIAL</b>	El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	N/A
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia	N/A
	Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	N/A
	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en la plataforma SECOP según sea el caso.	N/A
	Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	N/A

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión final, el supervisor deberá diligenciar el

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000- FT-964</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>12 de 13</b>

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO  
Nº 4232000-835-2021**

siguiente cuadro)

<b>TIPO DE INFORME</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA</b>
<b>INFORME FINAL</b>	El(la) contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato.	<b>X</b>
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales fueron ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad, con oportunidad y diligencia.	<b>X</b>
	Que el (la) contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	<b>X</b>
	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en la plataforma SECOP según sea el caso.	<b>X</b>
	Que su ejecución presupuestal obedeció a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	<b>X</b>

**6. CONTROL SOBRE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES (SI APLICA)**

A continuación, se describen las obligaciones post contractuales resultantes de la ejecución del presente contrato o convenio No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y la forma en que se realizará el seguimiento de su cumplimiento por parte de la supervisión:

<b>DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES</b>	<b>MODO DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN</b>	<b>FECHA ESTIMADA DE CULMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN POST CONTRACTUAL</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL SOPORTE DEL SEGUIMIENTO (Deberá encontrarse cargado en el SECOP)</b>

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000- FT-964</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>13 de 13</b>

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO  
Nº 4232000-835-2021**

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

(En caso de que no se presenten obligaciones post contractuales no se debe diligenciar el cuadro anterior)

**7. MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO O CONVENIO**

No se ha presentado materialización de ninguno de los riesgos asociados al contrato

**8. OBSERVACIONES**

N/A

**7. FIRMAS**

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
JULIO ROBERTO GARZÓN PADILLA	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	

En caso de que el contrato se ejecute en un punto de atención de la Red CADE se deberá diligenciar el siguiente cuadro:

<b>NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
	Responsable del insumo técnico.	
	Responsable del insumo jurídico.	
	Responsable del insumo financiero.	

# ORDEN DE COMPRA No. 4232000-835-2021

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO  
NIT 901349538

REPRESENTANTE LEGAL: JILBER ORLANDO BLANCO FORERO - 79672077

OBJETO: Suministro de dotación para los(as) servidores(as) públicos(as) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., vigencia 2021(calzado masculino)

Ubicación donde presta el servicio:

FORMA DE PAGO: Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución el valor de la(s) orden(es) de compra se cancelará(n), de conformidad con lo previsto en la cláusula 12 Facturación y Pago del acuerdo Marco de PreciosEl Proveedor debe facturar después de la entrega, los elementos adquiridos con las condiciones establecidas en los documentos del Acuerdo marco de precios y recibidos a satisfacción, discriminar el IVA, presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Secretaría General y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.La Secretaría General debe aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o se solicitan correcciones a la misma, el término de 10 días calendario siguientes a su presentación una vez aprobadas la entidad compradora debe pagar la factura dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. Si la factura fue rechazada o la entidad compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días comenzara a contar a partir de la aprobación de la nueva factura

FECHA SUSCRIPC	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC	FECHA ACTA_TERM	FECHA ACTA_LIQUID	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL	VIGENCIAS FUTURAS
22/06/2021	30/06/2021	30/12/2021			6 mes(es) y 9 días cale.	6,414,100.00 incluido IVA	

INTERVENTOR(ES):

C.C. No. 32140655	ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO - Directora de Talento Humano	22/06/2021 -
C.C. No. 52409833	MARIA FERNANDA BERMEJO FAJARDO - Directora de Talento Humano (E)	30/06/2021 - 30/06/2021

POLIZAS:

No. 37-46-101003148 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Expedida el 22/06/2021 - Aprobada el 23/06/2021
---

No. POLIZA	FEC_EXPED	FEC_APROBA	GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
37-46-101003	22/06/2021	23/06/2021	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/06/2021	30/06/2022	641,410.00
37-46-101003	22/06/2021	23/06/2021	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	22/06/2021	30/06/2022	1,282,820.00

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

No.	TIPO DE MODIFICACION	FECHA MODIFICAC	ADICIÓN PLAZO	VALOR ADICION

SUSPENSIONES:

FEC_SUSP.	FEC_REINIC

SOLUCION CONTROVERSIAS:

CESIONES:

MOVIMIENTO FINANCIERO:

VALOR CONTRATO	TOTAL PAGADO	SALDO FAVOR ENTIDAD	SALDO
6,414,100.00	6,414,100.00	.00	.00

Disponib.	Reg.Pptal	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
934	1301	23/06/2021	1310202010106	640785	22/09/2021	3,207,050.00
				919529	17/12/2021	3,207,050.00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A23503163B3AF2

6 DE MARZO DE 2023 HORA 13:00:20

AA23503163 PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS  
 NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO  
 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.  
 \*\*\*\*\*  
 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO  
 DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE  
 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
 \*\*\*\*\*  
 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U  
 OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO  
 \*\*\*\*\*  
 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE  
 CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN  
 WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS  
 \*\*\*\*\*  
 QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN  
 SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA  
 CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES  
 \*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL  
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E  
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : JILBER ORLANDO BLANCO FORERO  
C.C. : 79.672.077  
N.I.T. : 79672077 7 ADMINISTRACION : , REGIMEN COMUN

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 01592421 DEL 24 DE ABRIL DE 2006

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 11 NO. 9 49  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : ALMACENCHARLESTON@HOTMAIL.COM  
DIRECCION COMERCIAL : CL 11 NO. 9 49  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL COMERCIAL: ALMACENCHARLESTON@HOTMAIL.COM  
\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2022  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022  
ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$2,050,087,737

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4642 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR.  
4643 COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO. 3290 OTRAS INDUSTRIAS

MANUFACTURERAS N.C.P.. 4649 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS  
DOMÉSTICOS N.C.P..

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

NOMBRE : ALMACEN CHARLESTON

DIRECCION COMERCIAL : CL 11 NO. 9 69

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 01247948 DE 20 DE FEBRERO DE 2003

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

\*\*\*\*\*

NOMBRE : ALMACEN CHARLESTON RESTREPO

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 19 N° 18-53 SUR

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 01332399 DE 16 DE ENERO DE 2004

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

\*\*\*\*\*

NOMBRE : CHARLESTON CAMISAS

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 70 C # 108 A- 61

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 03159117 DE 28 DE AGOSTO DE 2019

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

\*\*\*\*\*

NOMBRE : ALMACEN CHARLESTON 13

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 20 # 16-58 SUR

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 02949420 DE 19 DE ABRIL DE 2018

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

\*\*\*\*\*

NOMBRE : LINDAS Y BELLAS

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 24 #10-35

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 02949421 DE 19 DE ABRIL DE 2018

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

\*\*\*\*\*

NOMBRE : LINDAS Y BELLAS CHAPINERO

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 13 NO 60 22

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 02949422 DE 19 DE ABRIL DE 2018

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

\*\*\*\*\*

NOMBRE : ALMACEN CHARLESTON 06

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 71 D # 26- 94 SUR

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 02949423 DE 19 DE ABRIL DE 2018

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

\*\*\*\*\*

NOMBRE : ALMACEN CHARLESTON 05

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 150 # 16- 56

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A23503163B3AF2

6 DE MARZO DE 2023 HORA 13:00:20

AA23503163 PÁGINA: 2 DE 3

\* \* \* \* \*

MATRICULA NO : 02949424 DE 19 DE ABRIL DE 2018
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

NOMBRE : ALMACEN CHARLESTON 04
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 37 SUR NO. 77 - 07
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 02949425 DE 19 DE ABRIL DE 2018
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

NOMBRE : ALMACEN CHARLESTON 03
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 145 # 91- 19
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 02949426 DE 19 DE ABRIL DE 2018
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

NOMBRE : ALMACEN CHARLESTON 02
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 38A SUR NO. 34D - 51
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 02949427 DE 19 DE ABRIL DE 2018
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

NOMBRE : ALMACEN CHARLESTON 01
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 72A # 69P-37
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 02949428 DE 19 DE ABRIL DE 2018
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

NOMBRE : ALMACEN CHARLESTON 12
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 20 # 82- 52
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 03104089 DE 25 DE ABRIL DE 2019
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

NOMBRE : ALMACEN CHARLESTON 11
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 53 # 25- 81
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 03104090 DE 25 DE ABRIL DE 2019
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

\*\*\*\*\*  
NOMBRE : ALMACEN CHARLESTON 10  
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 13 NO. 59-45  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 03104092 DE 25 DE ABRIL DE 2019  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2022  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022  
\*\*\*\*\*

NOMBRE : ALMACEN CHARLESTON 09  
DIRECCION COMERCIAL : TRANSVERSAL 99 NO. 70A-89  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 03104093 DE 25 DE ABRIL DE 2019  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2022  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022  
\*\*\*\*\*

NOMBRE : ALMACEN CHARLESTON 08  
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 47 B SUR # 24 B- 33  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 03104094 DE 25 DE ABRIL DE 2019  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2022  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022  
\*\*\*\*\*

NOMBRE : ALMACEN CHARLESTON 07  
DIRECCION COMERCIAL : AV CALLE 19 NO. 28 - 80  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 03104095 DE 25 DE ABRIL DE 2019  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2022  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022  
\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A23503163B3AF2

6 DE MARZO DE 2023 HORA 13:00:20

AA23503163

PÁGINA: 3 DE 3

\* \* \* \* \*

INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$2,004,312,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4642

\*\*\*\*\*
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*
\*\* PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,600

\*\*\*\*\*
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
\*\*\*\*\*
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
\*\*\*\*\*
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Puentes Trujillo
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

\* \* \*

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

\* \* \*